

pósitos análogos hubo antes de la última guerra con Austria y también antes de Olnütz, donde hubo una alianza análoga enfrente del poder real tal como existe en nuestro país sobre una base no reconocida por Roma. Es, en mi concepto, falsear la política y la historia el considerar á S. S. el Padre Santo puramente como el supremo pontífice de una religión y la Iglesia católica como representante del principio teocrático. El papado ha sido en todo tiempo un poder político que ha intervenido en las cosas de este mundo con la mayor resolución y el mayor éxito, y que ha trabajado para lograr esta ingerencia y la ha hecho programa suyo. Los programas son conocidos: el objeto que ambicionaba sin cesar el poder pontificio, así como los franceses han ambicionado siempre la frontera del Rhin, este objeto de la ambición papal que tan cercano estuvo de realizarse en tiempo de los emperadores de la Edad media, ha sido la sumisión del poder civil al eclesiástico, y este objeto es eminentemente político. Esta contienda por el poder está sujeta á las mismas condiciones que toda otra contienda política, y el presentarla como si fuese un acto de opresión á la Iglesia es dar otra forma á la misma cuestión para engañar á los que carecen de criterio propio. Se trata de la defensa del Estado, se trata de la fijación de los límites de la teocracia y del poder real, y debe hacerse esta fijación de límites en condición de que el Estado pueda existir, pues en el imperio de este mundo gobierna el Estado y se le cede la preferencia.»

En ningún país del mundo ha estado la política eclesiástica desde siempre tan independiente de la religión de los soberanos como en Prusia; Bismarck recordó que Federico el Grande vivió con la Iglesia romana en profunda paz mientras el emperador José II estuvo con ella en guerra violenta, y que Federico Guillermo III, soberano rígidamente protestante y anti-católico, pidió y consiguió en el congreso de Viena el restablecimiento del Estado temporal de la Santa Sede, muriendo á pesar de esto en guerra con la Iglesia católica. Los artículos eclesiásticos de la constitución prusiana, en particular los artículos 15 y 18, fueron el resultado de un *modus vivendi*, una especie de armisticio hecho en una época en que el Estado buscaba auxilio y lo creyó encontrar, á lo menos en parte, aproximándose á la Iglesia católica, porque todos los distritos en que predominaba la religión católica habían elegido representantes para la asamblea nacional amigos del orden, lo que no sucedió en los distritos protestantes (1). La paz religiosa que vino en pos era comprada por la no interrumpida condescendencia del Estado, que puso sus derechos sin reserva en manos de la sección católica del ministerio de Cultos; y esta paz se quebrantó, sin que diera motivo á ello el Estado prusiano, por la lucha que en las elecciones emprendió el elemento ultramontano en noviembre de 1870, capitaneado por el obispo Ketteler y el ex-representante de la Prusia en la Dieta, Savigny, justamente mientras el pueblo alemán se hallaba todavía armado en el interior de la Francia, y mientras el rey Guillermo estaba en relaciones muy tirantes con el rey de Italia y en cambio en relaciones tan buenas con el Papa que éste solicitó un asilo en los dominios del rey de Prusia (2). En Versalles había

(1) En estos momentos se nota la misma aproximación á consecuencia de un fenómeno idéntico y de los esfuerzos del partido católico dirigido por Windhorst, que desgraciadamente acaba de morir.

(N. del T.)

(2) En el *Diario* del emperador Federico se encuentra esta nota en la fecha 12 de noviembre de 1870: «Ledochowski pregunta si el Papa podría encontrar asilo en Prusia. Bismarck considera el abandono eventual de Roma por Pío IX una gravísima falta de éste; pero cree que su permanencia en Alemania podría producir buen efecto, porque la vista de la vida del clero romano curaría á los alemanes. El rey y yo somos decididamente de la opinión contraria.»

recibido Bismarck ya noticias muy graves de los movimientos de los ultramontanos; pero solo comprendió la necesidad de la defensa directa cuando á su regreso á Berlín vió la robusta organización de este partido y los grandes progresos que había hecho en la sección católica en su lucha contra el Estado; cuando observó que hacia la guerra al idioma alemán en los distritos polacos; cuando supo que en Silesia, lo que hasta entonces no se había visto nunca, se levantaba un partido polaco bajo la protección del clero católico; cuando por una orden de la dirección de este partido residente en Berlín se había renunciado en un gran número de distritos electorales á la elección de diputados conocidos por sus simpatías por el gobierno, nombrando en su lugar nuevos diputados cuyos nombres eran completamente desconocidos en los citados distritos, y cuando se leyó en los escritos del obispo Ketteler el programa claro y manifiesto de todo el partido, que era «introducir en la Prusia un dualismo político, formando un Estado dentro del Estado,» é inducir á todos los católicos á que se rigiesen en su vida social y política exclusivamente por las doctrinas de la fracción del centro. «La monarquía austro-húngara, dijo Bismarck, está regida según el principio dualista; pero este dualismo no es religioso sino simplemente político, cuando en la Prusia el dualismo sería religioso, que es el peor de todos. En Prusia se trata de establecer dos Estados de diferente religión, siendo el soberano supremo del uno un príncipe de la Iglesia extranjero que reside en Roma, un príncipe de la Iglesia que por las últimas modificaciones en la constitución de la Iglesia romana católica se ha hecho mas poderoso que antes. Esto es inaceptable para el gobierno, que tiene el deber de defender Estado contra Estado.»

Este discurso de Bismarck fué pronunciado en abono de la modificación de los artículos eclesiásticos 15 y 18 de la constitución, modificación que fué aprobada en 4 de abril por 87 votos contra 53 en la cámara alta. El 24 de abril pronunció dos discursos en apoyo de las cuatro leyes eclesiásticas, dirigidos uno contra el ex-ministro del Interior Gruner y otro contra Kleist-Retzow. En el primero afirmó de nuevo el carácter puramente político de la lucha, á la cual se había decidido tan tarde y con tanta repugnancia, recomendando el deber que los partidarios del principio nacional tenían de mantenerse unidos contra los dos partidos cuyo objeto comun era oponerse al desenvolvimiento de la nación y del Estado valiéndose de elementos é influencias internacionales. En el segundo discurso suplicó á Kleist-Retzow y al conde de Krassow que volvieran á leer las predicciones que habían hecho con ocasión de la ley de inspección de la enseñanza y comparándolas con la realidad se preguntaran si tenían derecho para continuar prediciendo el porvenir.

El 1.º de mayo aprobó la cámara alta las cuatro leyes por gran mayoría y el 9 de mayo la cámara de diputados votó los proyectos de ley devueltos por la cámara alta. En esta sesión los que habían hecho la oposición á estas leyes profirieron algunas expresiones de las cuales aquí debemos tomar nota. El diputado Mallinckrodt sostuvo que para él y su partido no había mas que una alternativa: «ó cada sentencia dogmática de la Iglesia era verdad ó toda la Iglesia era una mentira; ó toda la Iglesia era libre é independiente, y entonces el Estado no era omnipotente, ó el Estado ha sido omnipotente por espacio de mil ochocientos años, y entonces Cristo ha fundado la Iglesia sin razón y los mártires no han sido santos sino criminales.» El diputado Schorlemer-Ast terminó su discurso con estas palabras: «Apruébense estas leyes, promúlguese estas leyes excepcionales draconianas; esto me dejará muy tranquilo, porque jamás se observarán y nosotros jamás nos someteremos.» El diputado protestante

Gerlach dijo al fin de un discurso contra las citadas leyes: «Ahora conviene sellar nuestra fe y mantenernos firmes en las filas cerradas evangélico-católicas; ahora es cuando empieza la lucha.» El diputado Windhorst dijo respecto de la lucha inminente: «Nunca haremos nada ilegal. El día en que los católicos se dejen inducir á faltar de cualquier modo á las leyes, pondrán en el mayor peligro el triunfo que está ya muy cerca, porque en los ánimos se va haciendo ya la luz. Hay sin embargo una resistencia perfectamente legal y justificada, la pasiva, y ésta la practicaremos, ésta debemos y queremos practicar. Contra esta resistencia pasiva se estrellará tarde ó temprano todo cuanto se proponen estas leyes. Quiera Dios que la patria no corra con esto peligro.»

El 15 de mayo de 1873 fueron publicadas las cuatro leyes y el 20 de mayo se cerró la asamblea con un discurso del presidente del ministerio, Roon, protestante rígido, que en ambas cámaras había defendido los proyectos con gran energía, manifestando la confianza del gobierno de que estas leyes fomentarian la paz verdadera entre los adeptos de las diferentes religiones é inducirían á la Iglesia á dedicar sus esfuerzos únicamente al servicio de la palabra divina.

Cuatro días despues ocurrió la crisis presidencial de París que sorprendió á todo el mundo, menos á los jefes de los partidos de la cámara francesa. Thiers, el presidente de la república, tuvo que dimitir, y entre los que con mas tenacidad habían trabajado contra él se encontró, lo que entonces nadie sabía, el conde de Arnim, el embajador del imperio alemán, el cual al ver los efectos de su conducta pudo comprender que Bismarck había tenido razón ocho meses antes. Thiers cayó precisamente con motivo de la obra que le ha inmortalizado, porque la gloria que adquirió para su país autorizó la creencia de que era capaz de fundar y consolidar la república, lo cual no era del gusto de los monárquicos. Había tres partidos monárquicos en Francia, cada uno con su candidato diferente, pero que iban unidos como un solo hombre contra Thiers que les estorbaba.

La conspiración de todos los contrarios á la república encontró á Thiers en toda su fuerza. En su último mensaje del 13 de noviembre de 1872 había expuesto con su maestría incomparable, fundándose en la situación del país, la misión de sus legisladores, y cualquiera que lea hoy este magnífico discurso ha de confesar que era imposible expresar conceptos mas acertados de una manera mas concluyente; pero los monárquicos de entonces no pudieron perdonarle la profesión política que resultaba del mensaje. Demostró la fuerza admirable con que la Francia se había levantado de las ruinas de la guerra y de la *Commune*, bastando al orador para esto algunos números que eran mas elocuentes que todas las palabras; pues recordó el grandioso éxito que tuvieron los empréstitos de 1871, para los cuales todas las naciones habían acudido con sus capitales; se habían pagado 8,000 millones en dos años, entregando la mayor parte al extranjero, sin que se perjudicara la circulación del dinero; los billetes del banco corrían como dinero efectivo; las contribuciones, aumentadas en una tercera parte, se hacían efectivas sin pérdida para el público; el equilibrio en la hacienda estaba á punto de ser un hecho; se habían destinado doscientos millones para la amortización, y el comercio y la industria se habían aumentado en un año en cien millones. ¿Y á quién había que atribuir todo esto? Al mantenimiento enérgico del orden, dijo el orador.

«Con el orden se han vuelto á abrir nuestros talleres; los brazos vuelven á tener trabajo; los capitales del extranjero han vuelto en lugar de huir, y los del país, en lugar de ocultarse, han reaparecido; con el trabajo se ha restablecido la tranquilidad moral y la Francia torna á levantar la cabeza

y soporta sin olvidarlo un infortunio por siempre lamentable. Otra sorpresa: una nueva forma de gobierno que antes engendraba las mayores confusiones, empieza paso á paso á introducirse en las costumbres, y por lo menos no impide á la Francia despertar á la vida, á la esperanza y á la confianza. Los sucesos han traído la república, y querer exponer sus causas para juzgarla sería hoy tan peligroso como inútil. La república existe; es la constitución legal del país, y querer otra cosa sería querer una nueva revolución, la mas terrible de todas. No malgastemos nuestro tiempo con proclamarla, practiquémosla para imprimirle las condiciones mas necesarias y mas convenientes. Una comisión nombrada por la cámara hace algunos meses, ha dado á esta república el tí-



Mallinckrodt (según fotografía)

tulo de república conservadora. Aceptemos este título y procuremos ante todo que la república merezca este nombre. Todo gobierno ha de ser conservador y la sociedad no podría existir bajo un gobierno que no lo fuese. La república ha de ser conservadora ó no existirá.» Cada una de estas proposiciones había sido recibida con grandes aplausos de la izquierda y con las contradicciones igualmente ruidosas de la derecha. Desde este discurso pareció á la derecha todo éxito del presidente un éxito de la república.

El 17 de marzo de 1873 fué también un día de purísima satisfacción para Thiers, porque aquel día Remusat, el ministro de Negocios extranjeros, anunció á la cámara la firma del convenio del 15 de marzo, y entonces la cámara dió un voto de gracias unánime al gobierno por haber merecido bien de la patria. Cuando al día siguiente se habló en el consejo de ministros de esta sesión, dijo Julio Simon á su amigo Thiers: «Ahora conviene que usted declare su *Nunc dimittis*.» Thiers le miró sorprendido y dijo: «Pero no tienen á nadie.» A esto contestó Julio Simon: «Tienen al mariscal Mac-Mahon.» «Ese, repuso Thiers con viveza, no aceptará nunca, yo lo garantizo.»

La verdad era que entre la derecha se había ya convenido en la elección del mariscal para sucesor de Thiers. Desde febrero presenciaba el mariscal cada día desde la galería las discusiones de la cámara y cuantos le veían decían: «Este es

el presidente de la derecha (1).» Estaba también convenido el ministerio cuando Thiers presentó á la cámara después de las vacaciones, en 19 de mayo, los proyectos de ley sobre la organización de los poderes públicos de la república y el establecimiento de una segunda cámara. Al disponerse Dufaure, ministro de Justicia, á leer los correspondientes proyectos de ley, la mayoría no quiso siquiera oírle y aprobó en 24 de mayo por 360 votos contra 344 un orden del día motivado que contenía una fuerte censura al presidente Thiers por el reciente nombramiento de tres ministros republicanos. Inmediatamente presentó Thiers por escrito su dimisión y en la misma sesión de noche del día 24 fué elegido presidente de la república el mariscal Mac-Mahon por 390 votos, absteniéndose todos los demás. Después de haber aceptado el nuevo presidente su elección, salió también á luz el ministerio preparado por los monárquicos y á su cabeza el duque de Broglie como ministro de Negocios extranjeros.

Apenas se halló establecida la nueva administración, el 27 de mayo y el 8 de junio el conde de Arnim escribió á Berlin que los nuevos personajes y sus tendencias monárquicas le gustaban muy poco, y dijo ya: «El mejor gobierno para nosotros en Francia será el que emplee la mayor parte de su vigor en combatir á sus enemigos en el interior; un gobierno por este estilo ha sido indudablemente el de Thiers, en cuyo ministerio habían luchado constantemente republicanos y monárquicos exactamente como en la cámara.» Este había sido uno de los fundamentos que había tenido Bismarck para recomendar al embajador que apoyara al presidente Thiers ó por lo menos que no contribuyera á su caída; pero el conde de Arnim no había hecho caso de tales instrucciones y había conseguido con sus comunicaciones al emperador que no le resultara ningun perjuicio de su disidencia con el canciller. Bismarck tuvo entonces la satisfacción de que Arnim se convenciera de su error y sintiera los resultados á los cuales había contribuido. Así se lo dijo en su comunicación del 19 de junio en los severos términos siguientes: «La satisfacción que han mostrado todos nuestros contrarios inmediatamente después de la caída del señor Thiers, prueba ya desde luego la exactitud de la política que yo como consejero responsable de S. M. he apoyado en vano contra los consejos de V. E. La influencia ejercida por V. E. aquí no me ha permitido darle la orden de emplear todo el peso de nuestra política en la conservación del señor Thiers, y á esta circunstancia se debe en gran parte, como V. E. comprenderá fácilmente, el facilísimo cambio de gobierno. Aunque las comunicaciones de V. E., contrarias á la dirección que yo deseaba dar á nuestra política en Francia, me han hecho imposible, por falta del apoyo de S. M., sostener eficazmente á M. Thiers en el gobierno, me encuentro todavía en estado de encargarme de la responsabilidad de esta falta política y de la situación que de ella resulte, á pesar de no considerarme obligado á ello después de los esfuerzos que he tenido que hacer sin cesar en sentido contrario.» Añadió Bismarck que no podía continuar esta lucha constante con un embajador que se resistía á obedecerle, teniendo además sus deberes graves á que atender y de cuyo cumplimiento era responsable, lo cual le obligaba á suplicar á S. M. que tomara disposiciones para conservar la unidad y disciplina en el ramo de negocios extranjeros á fin de evitar perjuicios innecesarios á los intereses de S. M. y del imperio (2). A pesar de esto continuó el conde de Arnim hasta el 22 de febrero de 1874 en su posición de embajador en

(1) J. Simon: *Le gouvernement de M. Thiers*, tomo II, págs. 369 á 383.

(2) Hahn: *El príncipe de Bismarck*, tomo II, págs. 543 y 544.

Paris, donde no cesó de crear dificultades al príncipe de Bismarck sin que el público lo sospechara.

## CAPITULO VII

### LA REBELION DE LOS OBISPOS Y FINAL DE LA LEGISLACION SOBRE LA LUCHA ECLESIASTICA

El 15 de mayo se publicaron las cuatro leyes eclesiásticas y al día siguiente los obispos alemanes convinieron en entregar una exposición al gobierno en la cual declaraban que no se hallaban en estado de cooperar á la realización de las citadas leyes, porque no podían reconocer el principio de gobierno de que las leyes civiles eran fuente y origen de todo derecho y de que la Iglesia no tenía mas derechos que los que le concedieran la legislación y la constitución del Estado. Decían también que no podían reconocer semejante principio sin negar la divinidad de Cristo, de su doctrina y de su obra, y sin hacer al cristianismo dependiente de la voluntad de los hombres. Al final de esta exposición se decía: «Por esta misma razón tampoco podemos acatar aquellas disposiciones de las mencionadas leyes que la Iglesia ha reconocido en diferentes países en virtud de convenios con la silla apostólica; porque al reconocerlas reconoceríamos la competencia de los gobiernos para disponer parcialmente en materias eclesiásticas (3).»

Con esto confesaron los obispos que lo que les parecía mal no era el contenido de las leyes, sino la libertad que se había tomado el gobierno de hacerlas, porque convenían en que en otros países la misma Iglesia había aprobado leyes hechas por el Estado y de consiguiente no podían ser ni anticristianas ni hostiles á la Iglesia. Es decir, que los obispos negaban al Estado el derecho de gobernarse en su casa conforme á sus leyes y constitución (4). Los obispos negaron al Estado este derecho, que le habían negado en el concilio el Papa y los jesuitas. El derecho de vigilancia y legislación que hasta el año 1848 había tenido el Estado en todas partes y de consiguiente también en Prusia, derecho legítimo y reconocido como un hecho, era á la sazón rechazado en principio como si jamás hubiese tenido aceptación, pretendiéndose que la invención enteramente moderna de la libertad de la Iglesia era un antiquísimo derecho desde Constantino el Grande. Con esto se confesó paladinamente lo que hasta entonces se había negado siempre: que toda la contienda era en el fondo la lucha por el poder.

Los obispos continuaron gobernando y administrando sus diócesis como si las nuevas leyes no existiesen ni obligasen á los fieles ni á sus pastores. Proveían los curatos sin comunicar á la autoridad civil de la provincia los nombres de los individuos nombrados, como si no existiese tal obligación para el clero; y habiendo el gobierno á su vez declarado nullos los nombramientos hechos y castigado á los culpables según la ley, resultó un estado excepcional en todos los distritos católicos de Prusia. La gravedad de esta situación se exacerbó donde se agregaba al fanatismo de los sacerdotes católicos el fanatismo nacional del elemento polaco, como sucedió principalmente en el obispado de Posen-Gnesen. Cuando el gobernador civil de la provincia de Posen pidió informes al arzobispo Ledochowski sobre la organización de los seminarios eclesiásticos de su diócesis, le contestó éste que la consideración debida á la independencia de la Iglesia no le permitía acceder á lo que pedía el gobernador. Este último,

(3) Majunke: *Historia del Culturkampf*, págs. 350 y 361.

(4) No negaban nada de eso, sino el derecho de intervenir en los asuntos interiores de la Iglesia sin previo convenio con la Iglesia misma. (N. del T.)

en su consecuencia, ordenó una inspección de los establecimientos, y entonces los directores de los seminarios de Posen y Gnesen declararon que no podían tolerar una inspección en el sentido de la ley del 11 de mayo, por cuya razón se negaron á facilitar á los comisarios la asistencia á las clases y ejercicios de los alumnos. Aunque incompleta la inspección, resultó no obstante que el seminario de Posen tenía una organización enteramente conforme á las reglas de educación de los jesuitas, por cuya razón el gobierno negó al seminario el reconocimiento oficial y retiró á ambos establecimientos, el de Posen y el de Gnesen, las subvenciones concedidas hasta entonces por el Estado. Cuando se intimó al arzobispo por el ministro de Cultos que se entendiera con la comisión respecto del cambio de la organización de sus seminarios, rechazó la intimación diciendo que ninguna autoridad temporal podía prescribir cómo debía ser educado un sacerdote católico.

En el transcurso de pocos meses había provisto el arzobispo cuarenta curatos sin haber pasado aviso de estos nombramientos ni una sola vez al gobernador civil, á pesar de haber sufrido repetidas veces el castigo legal por esta omisión y sin que hiciera mella en su ánimo la retención de su asignación oficial.

Entre las muchas consecuencias funestas de esta situación fué la peor que los actos oficiales ejecutados por curas nombrados contra la ley, no podían tener efecto legal civil, lo que no podía menos de producir consecuencias trascendentales en las familias, derechos matrimoniales y de herencia; pero cuando el gobernador civil suplicó al prelado que tuviese en consideración estas consecuencias, contestó el arzobispo que, en efecto, era indudable que negando el gobierno á los curas nombrados su reconocimiento, resultarían grandísimos inconvenientes; pero que á ningun obispo era posible cooperar al cumplimiento de las leyes eclesiásticas, porque en ellas se faltaba á los principios católicos en cuanto á la independencia y autonomía de la Iglesia. Esto equivalía á decir que tratándose del poder de la Iglesia no era lícito tenerse consideración ninguna á los creyentes ni á sus derechos mas sagrados. El exigir la obediencia á las leyes eclesiásticas era en opinión del arzobispo tanto como querer que se ofreciesen sacrificios á las divinidades paganas, conforme se exigió en los tiempos de las primeras persecuciones de los cristianos.

Un catedrático de religión que había firmado una exposición de fidelidad con los católicos de Silesia tuvo que retirar su firma bajo la amenaza del arzobispo de la excomunión mayor, á pesar de que el emperador había manifestado públicamente su aplauso con motivo de la exposición (1). El mismo arzobispo envió una circular á los catedráticos de religión de los centros de enseñanza superior excitándoles á desobedecer las disposiciones del gobierno relativas al empleo de la lengua alemana y polaca en la enseñanza religiosa, después de haber sembrado la agitación en la población en general con su pastoral de cuaresma publicada en febrero de 1873, diciendo en términos apasionados que el gobierno oprimía y calumniaba á la Iglesia. Los dos cabildos catedrales de Posen y Gnesen hicieron exposiciones en las cuales la nobleza y el resto de la población exhortaron al arzobispo á mantenerse firme, y los curas, para excitar mas á la población, organizaron rogativas extraordinarias para que Dios librara á la Iglesia de la creciente persecución.

La consecuencia de todo fué que la autoridad superior

(1) Véase la exposición del 14 de junio y la contestación del emperador del 22 de junio de 1873 en la obra de Hahn: *Historia del Culturkampf en Prusia*, págs. 130 y 131.

civil invitó al arzobispo, en virtud de los párrafos 24 y 25 de la ley del 12 de mayo, á dimitir su cargo, y no habiéndolo hecho en el plazo fijado, que concluyó el 1.º de diciembre, procedió á destituirle gubernativamente según el párrafo 26.

En contestación á una carta del rey de Prusia, el papa Pío IX le dirigió otra de la cual se deducía la necesidad de que el rey tomara personalmente la defensa de su gobierno, pues aquella carta, fechada en 7 de agosto de 1873, acusaba al gobierno de que todas sus disposiciones tendían cada vez mas al aniquilamiento del catolicismo, y decía que no podían tener la aprobación del emperador á juzgar por las comunicaciones que el Vaticano había recibido anteriormente del mismo monarca, habiendo sabido además por otro lado que el emperador no aprobaba la conducta de su gobierno ni la dureza de sus disposiciones contra la religión católica. A esto añadía: «Pues bien: si es verdad que V. M. no aprueba que su gobierno continúe en la senda empezada de extender mas y mas las medidas de rigor contra la religión de Jesucristo, á la cual tanto perjudican, ¿no se convencerá V. M. de que estas medidas no producirán mas efecto que socavar el propio trono de V. M.? Hablo con franqueza, porque mi divisa es la verdad, y hablo para cumplir uno de mis deberes, que es del cir á todo el mundo la verdad hasta á los no católicos; porque todos los que han recibido el bautismo, en un concepto ó en otro, que no es este el lugar de especificar; pertenecen á la Iglesia católica. Tengo la convicción de que V. M. admitirá mis consideraciones con su habitual bondad y que tomará en el presente caso las disposiciones necesarias.»

El emperador Guillermo contestó el 3 de setiembre, alegrándose de que el Papa le diese ocasión de rectificar los errores que indudablemente contenían las noticias que se le habían dado sobre las cosas de Alemania. «Si los informes que Vuestra Santidad recibe de las cosas de Alemania le dijeren la verdad, sería imposible que supusiera ni por un momento que mi gobierno seguía sendas que yo no apruebo. Según la constitución de mis Estados no puede suceder esto, porque las leyes y las disposiciones del gobierno necesitan en Prusia mi real aprobación.» A continuación expresó en estos términos su entera conformidad con los principios que habían dado origen á las leyes eclesiásticas: «Con gran sentimiento mio, una parte de mis súbditos católicos ha organizado desde hace dos años un partido político que procura turbar con manejos hostiles la paz religiosa existente desde siglos en Prusia. Desgraciadamente, eclesiásticos católicos de superior categoría no solo han aprobado este movimiento, sino que se han agregado á él hasta poner en abierta rebelión contra las leyes del país. Vuestra Santidad habrá observado seguramente que sucesos análogos se repiten en la mayoría de los Estados europeos y en algunos otros de Ultramar. No es mi misión investigar las causas que puedan inducir á sacerdotes y á creyentes de una religión cristiana á dar la mano á los enemigos de todo orden; pero debo amparar la paz interior y hacer respetar las leyes en los países cuyo gobierno me ha confiado Dios. Sé que tengo que dar cuenta á Dios del cumplimiento de este mi deber real, y mientras que Dios me conceda el poder para ello, mantendré en mis Estados el orden y la ley contra todo ataque. Como monarca cristiano es esta mi obligación, aun cuando con gran dolor mio tenga que ejercer esta misión real contra los ministros de una Iglesia que supongo reconoce lo mismo que la Iglesia evangélica el mandamiento de la obediencia á la autoridad como una emanación de la voluntad divina revelada. Con gran sentimiento mio, muchos eclesiásticos de Prusia sometidos á Vuestra Santidad niegan la doctrina cristiana en este punto y ponen á mi gobierno en el caso de conseguir á la fuerza, apoyado en la gran mayoría de mis